



Sección 1.^a

Dispondrá V. Magestad
en el parage publico de
diciembre el adjunto car-
tulo relativo a una junta
de señores deudores en
el termino de un Pito
por finca suya y de
una junta de señores
dadores conio de su
cumplimiento

Dijé que a V. M. L. A.
Carta de deudores
de Pito

Juan Salvador
Pinto

Sección 1.^a Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

